

9 de enero de 2024

CARTA CIRCULAR NÚMERO: CC-2024-2030-AF

A TODOS LOS ASEGURADORES AUTORIZADOS A SUSCRIBIR SEGUROS DE SALUD Y A LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD QUE SUSCRIBIEN PLAN DE CUIDADO DE SALUD EN PUERTO RICO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS POR CONDICIÓN DE ASMA

Estimados señores y señoras:

La Oficina del Comisionado de Seguros a los fines de colaborar con la Unidad de Manejo y Control del Asma del Departamento de Salud, solicita la recopilación de información estadísticas a todos los aseguradores u organizaciones de servicios de salud dedicados a ofrecer seguros de salud en Puerto Rico sobre la utilización de los servicios de salud por condición de Asma correspondiente al año 2023.

A estos fines de recopilar los datos estadísticos, se incluyen los formularios a ser complementados según solicitados por el Departamento de Salud. Entre la información requerida, se encuentra lo siguiente:

- Incluir las visitas a sala de emergencia y hospitalizaciones por asma como primer diagnóstico que ocurrieron en Puerto Rico.
- Si la aseguradora posee un componente público (contratada bajo la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico [ASES]) y uno privado deberá completar dos hojas de cálculo, entiéndase una para el público y uno para el privado. Por tal razón, deberá seleccionar si la información fue provista del componente público o privado en la primera página de la hoja de cálculo.
- Incluir el nombre de la aseguradora y el año correspondiente a los datos en la primera página de la hoja de cálculo.
- Para las celdas en las cuales no posea información al respecto escriba un cero.
- En cada uno de los componentes de la hoja de cálculo se encuentra una sección para comentarios en caso de que se amerite una explicación para cualquier anomalía con la información presentada.
- No se debe alterar el formato de la hoja de cálculo.

La información aquí requerida deberá ser sometida en o antes del 31 de marzo de 2024, en formato de Excel al correo electrónico mmirabal@ocs.pr.gov. Cualquier duda con la información requerida sobre los formularios pueden comunicarse con el Sr. Fernando J. Mercado Ortiz, Epidemiólogo del Departamento de Salud, al 787-765-2929 extensión 4105 o al correo electrónico programa.asma@salud.pr.gov.

Esta Carta Circular deroga la Carta Circular CC-2019-1943-AF del 28 de febrero de 2019.

Se requiere estricto cumplimiento con lo dispuesto en esta Carta Circular.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alexander S. Adams Vega', is written over the printed name.

Lcdo. Alexander S. Adams Vega
Comisionado de Seguros